

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41672 *Anuncio de D. Enrique Tejedo Aznar, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Vila-real, Distrito de Castellón, en el que se anuncia subasta notarial en la cual se tramita venta extrajudicial.*

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Vila-real (Castellón) Avenida La Mura, 3 entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Treinta y uno.- Vivienda del tipo D, situada en la cuarta planta alta del edificio denominado "Marfil", camino de Almazora, calle en Proyecto y calle Jaime Roig, sin números de policía. Tiene su acceso por escalera y ascensor del portal señalado con el número dos, el situado a la izquierda de los recayentes al camino de Almazora. Se distribuye interiormente en diversas dependencias. Su superficie útil es de ochenta y cuatro metros setenta y un decímetros cuadrados. Linda, mirando a la fachada desde el camino de Almazora, frente, en parte, vivienda del tipo E de su misma planta y portal, en parte, rellano y escalera, en parte, vuelo del patio de luces; y en parte, vivienda del tipo D de su misma planta del portal uno; izquierda, vuelo de la calle en Proyecto; y fondo, en parte, vuelo de la calle Jaime Roig y en parte, vivienda del tipo D de su misma planta del porta uno. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 25, ubicada en la planta primera sótano.

Cuota.- 1,41%.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Vila-real, al tomo 1.622, libro 1.184, folio 133, finca 68.902, 5ª.

2.- Una participación indivisa de una cuarenta y cuatro parte indivisa (vinculada a la vivienda descrita bajo el número 1 anterior) sobre el local número uno de división horizontal que da derecho al uso y utilización exclusiva y excluyente de la Plaza de Aparcamiento señalada con el número veinticinco, que a los efectos de los dispuesto en el artículo 53, apartado b) del Real Decreto 1.093/1997 de 4 de julio, tiene las siguientes particularidades:

Plaza de aparcamiento señalada con el número 25, situada en la planta primera de sótano, que tiene una superficie útil de nueve metros noventa decímetros cuadrados, y unas dimensiones perimetrales de dos con veinte metros de ancha por cuatro con cincuenta metros de larga. Linda, mirando a la fachada desde el camino de Almazora; frente, elemento común que la separa de viario rodado; derecha, elemento común que la separa de la plaza número veintiséis; izquierda, viario rodado y elemento común que la separa de viario rodado; y fondo, elemento común que las separa de viario rodado. Esta plaza de aparcamiento está vinculada a la vivienda treinta y uno del edificio, finca registral 68.902. Representa una cuarenta y cuatro parte indivisa del local número uno de orden de la propiedad horizontal, sótano destinado a aparcamiento de vehículos del edificio denominado "Marfil", situado en Vila-real, con fachadas recayentes a las calles Camino de Almazora, en Proyecto y Jaime Roig, sin números de Policía.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Vila-real, al tomo 1.622, libro 1.184, folio 137, finca 68.872-25, 5ª.

Referencia catastral: De la vivienda 8553217YK4285S0069WS y del garaje

8553217YK4285S0024GW.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 10 de enero de 2011, a las 12:30 horas, siendo el tipo base el de 220.305,73 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 3 de febrero de 2011, a las 12:30 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos la tercera subasta el 28 de febrero de 2011, a las 12:30 horas sin sujeción a tipo, y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de marzo de 2011, a las 12:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236^a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes, Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1^a y 2^a subastas y en la 3^a un 20 por ciento del tipo de segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario don Enrique Tejedo Aznar.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vila-real, 22 de noviembre de 2010.- El Notario.

ID: A100087451-1